

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16948 *Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Roth Heliostar 252 S4 Steck, fabricado por Roth Werke GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Global Plastic S.A. con domicilio social en Pol. Ind. Montes de Cierzo. Ctra. Nal. 232, km 86 - 31500 Tudela (Navarra), para la certificación de un captador solar, fabricado por Roth Werke GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Institut für Solarenergieforschung GmbH, con claves 88-06/Q y 87-06/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV SÜD Management Service GmbH confirma que Roth Werke GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Roth Heliostar 252 S4 Steck	NPS - 23110

Y con fecha de caducidad el día 13 de septiembre de 2012

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.-Modelo con contraseña NPS - 23110

Identificación:

Fabricante: Roth Werke GmbH

Nombre comercial (marca/modelo): Roth / Heliostar 252 S4 Steck

Tipo de captador: plano

Año de producción: 2006

Dimensiones:

Longitud: 2.100 mm.
Ancho: 1.203 mm.
Altura: 109.

Área de apertura: 2,291 m².
Área de absorbedor: 2,275 m².
Área total: 2,528 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37,7 kg.
Fluido de transferencia de calor: Fluido solar Heliostar.
Presión de funcionamiento Máx.: 15 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,779	
a_1	3,56	W/m ² K
a_2	0,0146	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	629	1.164	1.700
30	439	974	1.510
50	222	758	1.293

Madrid, 13 de septiembre de 2010. El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.